



Ayuntamiento  
de Coria del Río

**Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla)**

**Modesto González Márquez. Alcalde-Presidente, HACE SABER:**

Que la Delegación Municipal de Recursos Humanos, Régimen Interior y Limpieza ha dictado Resolución n.º 1171/2026, de 9 de abril de 2026, del siguiente tenor literal:

*“Resolución de la Teniente de Alcalde-Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior y Limpieza, doña Silvia Gracia Galán, por la que se acuerda la constitución de bolsas de empleo de diferentes categorías profesionales tras la finalización del proceso selectivo de estabilización en el marco de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de varias plazas convocadas.*

*Visto que esta Delegación municipal ha declarado la condición de personal laboral fijo y/o realizado nombramiento como funcionario de carrera en favor de los aspirantes con mayor puntuación obtenida respecto a las plazas convocadas en el proceso selectivo de estabilización, mediante concurso, en el marco de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, que se citan a continuación:*

Denominación	N.º plazas	Clase personal	Resolución Contratación/ Nombramiento	BOP Sevilla
Administrativo/a	5	Laboral fijo	974/2025, 21/03/2025	N.º 58, 26/03/2025
Encargado/a	2	Laboral fijo	2969/2025, 14/06/2025	N.º 136, 17/07/2025
Monitor/a Ocupacional	5	Laboral fijo	970/2025, 21/03/2025	N.º 118, 23/06/2025
Oficial Albañil	1	Laboral fijo	2411/2025, 18/06/2025	N.º 58, 26/03/2026
			4990/2025, 6/11/2025	N.º 217, 11/11/2025
Oficial Electricista	4	Laboral fijo	2966/2025, 14/07/2025	N.º 136, 17/07/2025
Oficial Mantenimiento	2	Laboral fijo	4087/2025, 10/10/2025	N.º 201, 20/10/2025
Oficial Parques y Jardines	1	Laboral fijo	2243/2025, 11/06/2025	N.º 114, 17/06/2025
Oficial Sepulturero	1	Laboral fijo	2244/2025, 11/06/2025	N.º 114, 17/06/2025
Ordenanza-Subalterno	2	Laboral fijo	2247/2025, 11/06/2025	N.º 114, 17/06/2025
Peón Cultura	2	Laboral fijo	2967/2025, 14/07/2025	N.º 136, 17/07/2025
Peón Mantenimiento	1	Laboral fijo	2242/2025, 11/06/2025	N.º 114, 17/06/2025
Peón Mantenimiento	5	Laboral fijo	2964/2025, 14/07/2025	N.º 136, 17/07/2025
Técnico Auxiliar	1	Laboral fijo	492/2025, 10/02/2025	N.º 31, 14/02/2025

*Vista la necesidad de conformar una bolsa de trabajo de cada una de las categorías convocadas con los aspirantes que no han obtenido plaza, ordenados conforme a la mayor puntuación alcanzada por éstos, para la cobertura de necesidades temporales, mediante nombramiento como funcionario interino o la contratación como personal laboral temporal.*

*Vista la base 13 de las que rigen la convocatoria, aprobada mediante Resolución de esta Delegación municipal n.º 5122/2022, de 29 de diciembre (BOP de Sevilla n.º 3011 de 31 de diciembre de 2022), según la cual:*

Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 1.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz+g==	Firmado	09/04/2026 16:11:22
Firmado Por	Página	1/14
Modesto Gonzalez Marquez		
Observaciones		
Url De Verificación		<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2B%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2B%3D%3D</a>
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





Ayuntamiento  
de Coria del Río

«Con el objeto de afrontar las futuras necesidades temporales de efectivos, el Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río podrá acordar la formación de una bolsa de trabajo respecto a cada una de las categorías convocadas, elaborada con las personas aspirantes que no hayan obtenido plaza, por orden de puntuación en la calificación final.

El acuerdo de creación de la citadas Bolsas de Trabajo podrá establecer el desplazamiento o extinción de las existentes previamente de la misma categoría.

Dichas bolsas serán negociadas con los representantes sindicales sobre el tiempo de vigencia, la forma de entrada, salida y reingreso, así como el derecho al acceso a la información y la colaboración en la gestión.»

Visto que las normas de funcionamiento de las citadas bolsas de empleo han sido objeto de negociación en reunión celebrada por la Mesa General de Negociación de este Ayuntamiento el 31 de marzo de 2026.

Visto que, como resultado de la negociación llevada a cabo, se ha acordado la inclusión de un medio adicional de llamamiento, consistente en el envío de un mensaje mediante la aplicación WhatsApp, en términos análogos a los previstos en otras bolsas de empleo municipales.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria, y en virtud de las competencias que me han sido delegadas por la Alcaldía mediante Resolución nº 1849/2023 de 19 de junio, modificada por la Resolución de Alcaldía nº 2506/2024 de 26 de agosto, por la presente,

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** Aprobar la constitución de las bolsas de empleo de las categorías que se citan, para la contratación laboral temporal y/o nombramiento de funcionarios/as interinos/as, conforme a la Base 13ª de las que rigen la convocatoria del proceso selectivo de estabilización, mediante concurso, en el marco de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, mediante la inclusión de las personas aspirantes que no han obtenido plaza, ordenadas de mayor a menor según la puntuación obtenida:

ADMINISTRATIVO/A		
N.º	Persona aspirante	TOTAL puntuación
1º	Bohórquez Márquez, Francisco Miguel	100
2º	Garitaonandía Campos, Cristina	100
3º	Jiménez Albert, Elisabet	100
4º	Palma Jiménez, José Antonio	100
5º	Quinta Aguza, María De La O	100
6º	Villar Cantalejo, Rosario	100
7º	Bizcocho Pacheco, Antonio	61,5
8º	Bou Palencia, María José	52
9º	Barea Ramírez, Juan Carlos	50,5
10º	Cabello Salas, Mónica	41,9

Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 2.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz+g==	Firmado	09/04/2026 16:11:22
Firmado Por	Página	2/14
Observaciones		
Url De Verificación		<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D</a>
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





Ayuntamiento  
de Coria del Río

11º	Granado Renedo, María Rosario	39,9
12º	Pereñíguez Rodríguez, María Del Pilar	39,8
13º	Toro González, Carmen	38,6
14º	Távora Smenjaud, María Del Pilar	38,2
15º	Calado Garamendi, José Luis	22,6
16º	Mejías Carrillo, Mónica	22,6
17º	Tejedor Benítez, Rocío	21,5
18º	Sosa Villegas, Juan Antonio	21,2
19º	Martínez Martín, Melania	21
20º	Cardo Martínez, Juan	20,2
21º	Sánchez Pérez, Rocío	19,6
22º	Ulgar Lozano, Dulce Nombre De María	19
23º	Montaño García, Paula	17,8
24º	Muñiz Mayor, María Del Carmen	16
25º	López Romero, Sonia	15,6
26º	Pascual Velasco, Blanca	15,5
27º	Solís Estévez, Cristina	15,4
28º	Costales González, Juan José	14,6
29º	Dorado Torres, María	13,6
30º	Ruiz Coronilla, Antonio	13,2
31º	Aguza Recio, Inmaculada	13
32º	Martín Migens, María Del Carmen	13
33º	Sánchez Sobrino, Sara	13
34º	Romero Lobera, Lorena María	12,4
35º	Vázquez Labrador, Dulce Nombre	12,1
36º	Reyes Mendoza, María Concepcion	12,1
37º	García Marín, Mónica	11,6
38º	Sosa García, Antonia María	11,5
39º	Bocanegra Ruiz, Cristina María	11,4
40º	Cruz Romero, Marta	11,2
41º	Santos Mesa, Raquel	10,7
42º	Ataide Gutiérrez, Elisabet	10
43º	Blanco Fernández, María Luisa	10
44º	Borrallo Rioja, Adriano	10
45º	Cárdenas Ruiz, María Cristina	10
46º	Castro Pavón, María Del Carmen	10
47º	Escamilla Cozar, Mónica	10
48º	García Ojeda, María Del Carmen	10
49º	González García, Deolinda María	10
50º	Maestre Muñoz, Pablo	10
51º	Mateo Boloix, Esperanza Eugenia	10
52º	Mateo Rodríguez, Salud	10
53º	Moreno Ortiz, Antonia	10

Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 3.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	09/04/2026 16:11:22
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento  
de Coria del Río

54º	Muñoz-Reja De Los Santos, Silvia	10
55º	Sánchez Lama, Ana María	10
56º	Santacana Ramos, María Angeles	10
57º	Tejada García, Estrella	10
58º	Úbeda Cabello, Carmen María	10
59º	Pozuelo Garre, José Manuel	3,8
60º	Caballo Ponce, Irene	0
61º	Fernández Vega, María De Los Reyes	0
62º	Martínez Siljestrom, Jorge Mauricio	0

ENCARGADO/A		
N.º	Persona aspirante	TOTAL puntuación
1º	Vázquez Layosa, Jaime	100
2º	Roldán Gamez, María del Rosario	17,8
3º	Ramírez González, Gema	11,5
4º	Blanco Fernández, María Luisa	10
5º	Parra García, Francisco Javier	10
6º	Miranda Gallardo, Manuel Francisco	7,8
7º	Verdugo Núñez, Manuel	6,5
8º	Zorrero García, Juan José	0
9º	Álvarez Abad, Mario	0
10º	Palma Toro, Francisco Antonio	0

MONITOR/A OCUPACIONAL		
N.º	Persona aspirante	TOTAL puntuación
1º	Cardo Guisasola, Rosario	100
2º	Bou Palencia, María José	51,5
3º	Barea Ramírez, Juan Carlos	49
4º	García Lobo, Eva María	43,5
5º	Japón Figueroa, María Isabel	29
6º	Díaz Ruiz, Carolina	20,5
7º	Infantes Casado, Antonia	20,5
8º	Díaz Verdugo, Estafanía	20
9º	Gandul Navarro, Esperanza del Rocío	18
10º	Macías Márquez, Alba	17,5
11º	Nava Prieto, Natalia María	16,6
12º	Campos Guisasola, Isabel	13
13º	Herrera Garrido, Ángela	13
14º	López Garrido, Sonia Rocío	13

Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 4.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	09/04/2026 16:11:22
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento  
de Coria del Río

15ª	Gómez Silva, Dolores	12
16ª	Bocanegra Ruiz, Cristina María	10
17ª	González Romero, Natalia	10
18ª	Martínez Siljestrom, Jorge Mauricio	10
19ª	Úbeda Pérez, Carmen María	10
20ª	Campos Garitaonandia, Gonzalo	1,5

OFICIAL ALBAÑIL		
N.º	Persona aspirante	TOTAL puntuación
1º	García Bellido, Joaquín	21,4
2º	González Quinta, Juan	18,2
3º	Japón Iglesias, Raúl	14,7
4º	Arias González, Manuel	10
5º	Moreno Feria, Jesus	10
6º	Verdugo Núñez, Manuel	7,2
7º	Moreno Cabello, Ismael	0,5

OFICIAL ELECTRICISTA		
N.º	Persona aspirante	TOTAL puntuación
1º	Bueno Martínez, Fernando	13,2
2º	Fernández Varo, Juan Antonio	12,4
3º	Barco Migens, Yaret	11,5
4º	Sosa Romero, Nicolás	11,5
5º	Demski Villarejo, Joséph Francis	10
6º	Diaz Muñoz, Francisco Javier	10
7º	Fernández Estevez, José Manuel	10
8º	Jiménez Novo, Francisco Antonio	10
9º	López Márquez, Javier	10
10º	Palacios Leflet, José Francisco	10
11º	Parra García, Francisco Javier	10
12º	Romero Carvajal, Jonatan	10
13º	Romero Fuentemilla, Ángel Cesar	10
14º	Fuentes García, Rafael	9
15º	Martín Cañestro, Octavio	3
16º	Romero Blanco, David	0
17º	Romero Jiménez, Cristian	0

Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363  
[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 5.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz+g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	09/04/2026 16:11:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento  
de Coria del Río

<b>OFICIAL MANTENIMIENTO</b>		
<b>N.º</b>	<b>Persona aspirante</b>	<b>TOTAL puntuación</b>
1º	Barrio Trinidad, Raúl	36,5
2º	Campos Cardo, Jesús María	28,6
3º	De los Santos, Delgado Francisco	25,6
4º	Japón Iglesias, José Manuel	18,1
5º	Mejías Peña, Felipe	18
6º	Martínez Estévez, Ricardo	14,5
7º	Gómez Jiménez, Juan	12
8º	Ramírez González, Gema	11,5
9º	Demski Villarejo, Joseph Francis	10
10º	Fernández Estévez, José Manuel	10
11º	Fuentes García, Rafael	9
12º	González Peña, José Salvador	7,5
13º	Novo Ríos, José	6,6
14º	Pacheco Martín, José Sebastián	5
15º	Iñigo Santos, Antonio	0
16º	Morales Garrido, Manuel	0
17º	Palma Toro, Francisco Antonio	0

<b>OFICIAL PARQUES Y JARDINES</b>		
<b>N.º</b>	<b>Persona aspirante</b>	<b>TOTAL puntuación</b>
1º	Mejías Peña, Felipe	18,1
2º	Gómez Jiménez, Juan	12
3º	Monge Rafael, José Manuel	12
4º	Ramírez González, Gema	11,5
5º	Barrios Amaya, Daniel	10,2
6º	Becerra Sánchez, Iván	10
7º	Fernández Estevez, José Manuel	10
8º	Peña Díaz, Rosa	10
9º	Caballero Liebanes, Francisco	9,1
10º	Fuentes García, Rafael	9

<b>OFICIAL SEPULTURERO</b>		
<b>N.º</b>	<b>Persona aspirante</b>	<b>TOTAL puntuación</b>
1º	Ramírez González, Gema	1150
2º	Barrjos Amaya, Daniel	1000
3º	Naranjo Carmona, María	1000
4º	Rodríguez Sánchez, Rafael	1000

Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363  
[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 6.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz+g==	Firmado	09/04/2026 16:11:22
<b>Firmado Por</b> Modesto Gonzalez Marquez	<b>Página</b>	6/14
<b>Observaciones</b>		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D</a>	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





Ayuntamiento  
de Coria del Río

5º	Galvan Luna, Dolores	950
----	----------------------	-----

<b>ORDENANZA-SUBALTERNO</b>		
<b>N.º</b>	<b>Persona aspirante</b>	<b>TOTAL puntuación</b>
1º	Salado Gómez, Juan Miguel	63
2º	Barea Ramírez, Juan Carlos	52
3º	Bou Palencia, María José	51
4º	Toro González, Carmen	40
5º	Tavora Smenjaud, María Del Pilar	31
6º	Infantes Casado, Antonia	23
7º	Diéguez Suárez, María José	21
8º	Reyes Mendoza, María Concepción	19,3
9º	Díaz Peña, Juan Carlos	19
10º	González Navarro, Isaac	19
11º	Ruiz Ortega, María Dolores	13,5
12º	Escacena Romero, Joaquina	13
13º	Romero García, Rosario	13
14º	Ramírez González, Gema	12,2
15º	Avelino Escudero, Eduardo Antonio	10
16º	Barrios Amaya, Daniel	10
17º	Bernal Cardo, Beatriz	10
18º	Fernández Estévez, José Manuel	10
19º	Mazo Díaz, Francisco	10
20º	Parra García, Francisco Javier	10
21º	Rodríguez Sánchez, Rafael	10
22º	Trave Jurado, María Jesús	10
23º	Jiménez Lora, José	7,2
24º	González Romero, Natalia	5
25º	Montero Carneiro, Laura	3
26º	Gutiérrez Alvarado, Maria Del Mar	2,5
27º	Gutiérrez Quinta, Agustina	0,5
28º	Palma Toro, Francisco Antonio	0

<b>PEÓN CULTURA</b>		
<b>N.º</b>	<b>Persona aspirante</b>	<b>TOTAL puntuación</b>
1º	Bizcocho Pacheco, Antonio	61,5
2º	Ramírez González, Gema	11,5
3º	Barragán Benítez, Elisa María	10
4º	Romero Berro, Inmaculada	10

Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 7.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz+g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	09/04/2026 16:11:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento  
de Coria del Río

5º	Lobelle Pulido, Raquel María	6
6º	Cancelo Rodríguez, Álvaro	6
7º	Olmo Moreno, Rafael	6
8º	Peña Jiménez, Alejandro	6
9º	González Romero, Natalia	5
10º	Bernal Tello, M. Fátima	4,5
11º	Gutiérrez Alvarado, María Del Mar	2,5
12º	Nowak, Barbara	1,5
13º	Carrillo De La Maya, Rocío	0
14º	Chaves Bohórquez, Javier	0
15º	Librero Fernández, José	0
16º	Morales Garrido, Manuel	0
17º	Palma Toro, Francisco Antonio	0
18º	Romero Blanco, Míriam	0

<b>PEÓN MANTENIMIENTO</b>		
<b>N.º</b>	<b>Persona aspirante</b>	<b>TOTAL puntuación</b>
1º	Bou Palencia, María José	53
2º	Miranda Madroñal, Miguel	51,2
3º	González Layosa, Juan Antonio	45,5
4º	Cordero Vela, Tania	42,5
5º	Barrio Trinidad, Raúl	40,4
6º	Aguilera Cortes, Tamara	38,7
7º	González Solis, Miguel Ángel	35,2
8º	Aguilera González, Nuria	30,1
9º	Marcani Flores, Rosmery	28
10º	Fernández Estevez, José Manuel	27,2
11º	Campos Cardo, Jesús María	25,5
12º	Carpio Gutiérrez, Yessica	23,6
13º	De Los Santos Delgado, Francisco	23,5
14º	Castañeda Moreno, Josefa	23
15º	Gordo García, José Alejandro	19,2
16º	Jiménez Vallejo, Jorge Manuel	19,2
17º	Díaz Peña, Juan Carlos	19
18º	Bueno Martínez, Fernando	18,2
19º	Cancelo Rodríguez, Álvaro	16
20º	Romero Romero, Ana María	14,8
21º	González Garrido, Manuela	14,2
22º	Suárez Parrado, Juan Francisco	14,2
23º	Castro Linares, Adán	14,1
24º	Palacios Peña, Jesús	13,6

Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 8.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz+g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	09/04/2026 16:11:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento  
de Coria del Río

25º	Vega Romero, Miguel Ángel	13,3
26º	Benítez Galán, Isabel	13,1
27º	Monzo Romero, Adolfo Adriano	13
28º	Barco Migens, Yaret	11,5
29º	Nowak, Barbara	11,5
30º	Ramírez González, Gema	11,5
31º	Ramos Pineda, Ángela	10,7
32º	Barrios Amaya, Daniel	10,4
33º	Bizcocho Salgado, Francisco Manuel	10
34º	Caro Moreno, Miguel	10
35º	Duran París, Roberto Carlos	10
36º	Rodríguez Moreno, Melchor	10
37º	Serrano Andrada, Luz	10
38º	Caballero Liebanes, Francisco	8,5
39º	Domínguez Torrejón, Milagros	6,6
40º	Novo Ríos, José	6,6
41º	Suárez González, Juan Jacinto	6,5
42º	Campos Belmasta, Sara	5,5
43º	González Romero, Natalia	5
44º	Pacheco Martín, José Sebastián	5
45º	Pérez Losquiño, José Carlos	3
46º	García Partida, M. Carmen	2
47º	Romero Cordero, Estrella	2
48º	Román Pozo, María José	1,5
49º	Carrillo De La Maya, Rocío	0
50º	García González, Iván	0
51º	González Suárez, Carmen Rocío	0
52º	López Izquierdo, David	0
53º	Mesa Flores, Joaquín	0
54º	Morales Garrido, Manuel	0
55º	Romero Blanco, David	0
56º	Suárez García, José Miguel	0

<b>SUBALTERNO</b>		
<b>N.º</b>	<b>Persona aspirante</b>	<b>TOTAL puntuación</b>
1º	Romero Romero, María Del Carmen	38,5
2º	Rodríguez Jiménez, María José	35
3º	Tavora Smenjaud, María Del Pilar	31
4º	Diéguez Suárez, María José	21
5º	González Navarro Isaac	19
6º	Jiménez Vallejo, Jorge Manuel	19

Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 9.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz+g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	09/04/2026 16:11:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento  
de Coria del Río

7º	Cardo Martínez Juan	18
8º	Moriña Calderón, María Isabel	16,5
9º	Vélez García, Dolores	15,3
10º	Marín Tello, Juan Francisco	14,7
11º	Romero Romero, Ana María	14,5
12º	Rodríguez Ortega, Ana María	14
13º	Ruiz Ortega, María Dolores	13,5
14º	Escacena Romero, Joaquina	13
15º	López Sánchez, María José	13
16º	Ramírez González, Gema	12,2
17º	Nowak, Bárbara	11,5
18º	Delmás Bizcocho, Rosa María	11
19º	Barrios Amaya, Daniel	10
20º	Campos Domínguez, José Antonio	10
21º	Cordero Martín, Rosario	10
22º	Fernández Estévez, José Manuel	10
23º	García Bizcocho, Esperanza	10
24º	Infante Rodríguez, Luis Manuel	10
25º	Márquez Morillo, Rafael	10
26º	Mazo Díaz, Francisco	10
27º	Rodríguez Sánchez, Rafael	10
28º	Trave Jurado, María Jesús	10
29º	Jiménez Lora, José	7,2
30º	Lobelle Pulido, Raquel María	6
31º	González Romero, Natalia	5
32º	Asián Bizcocho, Natalia María	3
33º	Escacena Romero, Victoria Eugenia	3
34º	Estévez Moreno, Ana Cristina	3
35º	Montero Carneiro, Laura	3
36º	Gutiérrez Alvarado, María Del Mar	2,5
37º	Gutiérrez Quinta, Agustina	0,5
38º	Bernal Tello, Rocio	0
39º	Campos Garitaonandia, Gonzalo	0
40º	Romero Blanco, Míriam	0
41º	Troya Palma, Aurora	0
42º	Ufano Ramírez, María Concepción	0

<b>TÉCNICO AUXILIAR</b>		
<b>N.º</b>	<b>Persona aspirante</b>	<b>TOTAL puntuación</b>
1º	Barea Ramírez, Juan Carlos	50,5
2º	Pereñíguez Rodríguez, María del Pilar	39,8

Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 10.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz+g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	09/04/2026 16:11:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento  
de Coria del Río

3º	Távora Smenjaud, María del Pilar	38
4º	Sosa Villegas, Juan Antonio	21,2
5º	Ulgar Lozano, Dulce Nombre de María	19
6º	González Navarro, Isaac	19
7º	Pascual Velasco, Blanca	15,5
8º	Romero Lobera, Lorena María	12,4
9º	Baena Jiménez, Rosa María	10
10º	González Romero, Natalia	10

**SEGUNDO.-** El funcionamiento de las citadas bolsas de empleo se ajustará a las siguientes normas:

1) Las personas incluidas en la bolsa de empleo podrán ser llamadas para los futuros nombramientos o contrataciones que resulten necesarios en los puestos de trabajos recogidos en la convocatoria, cuando se den algunas de las circunstancias recogidas en el art. 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), respecto al nombramiento de funcionarios interinos, o algunas de las causas de la legislación laboral vigente que permita la contratación laboral temporal

2) El llamamiento para los nombramientos funcionariales o las contrataciones laborales, que fuesen necesarios, se realizará siguiendo el orden establecido en cada bolsa de empleo que se corresponde con la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

3) Dado el carácter urgente de estos nombramientos como funcionarios interinos o de estas contrataciones laborales temporales, y la celeridad necesaria en este tipo de llamamientos, basados en breves plazos temporales, se requiere la disponibilidad absoluta de los/as integrantes de la Bolsa de Empleo, por lo que, de forma generalizada y para una mayor eficacia, el llamamiento se realizará utilizando, al menos, dos de los siguientes medios:

- a) Dos llamadas telefónicas debiendo mediar entre ambas al menos cinco horas.
- b) Envío de un mensaje mediante la aplicación WhatsApp en el mismo día en que se realice la segunda llamada infructuosa, disponiendo la persona aspirante del tiempo que media entre el envío del mensaje y las 07:00 horas del día siguiente para confirmar su disponibilidad.
- c) Correo electrónico debiéndose recibir respuesta, confirmando disponibilidad, en el plazo de dos días hábiles.
- d) Anuncio en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica municipal.

El teléfono y correo electrónico a tener en cuenta para los llamamientos serán los facilitados por los interesados en la solicitud de participación en el proceso selectivo. Los interesados deberán tener permanentemente actualizado un número de teléfono (preferentemente móvil) y una dirección de correo electrónico para su localización, siendo de su responsabilidad los efectos negativos que del incumplimiento de dicha obligación pudieran derivarse.

4) El/La interesado/a dispone de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la localización para la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la

Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 11

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz+g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	09/04/2026 16:11:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ayuntamiento  
de Coria del Río

convocatoria.

En el supuesto de no presentar dicha documentación en el indicado plazo, se entenderá que rechaza la oferta y se situará al final de la bolsa de empleo. De repetirse nuevamente dicha situación por tercera vez en un plazo inferior a un año a contar desde la fecha del primer ofrecimiento, se producirá la expulsión del interesado de la bolsa.

5) La persona integrante en la bolsa de empleo que fuese nombrada o contratada causará baja en la bolsa por situación de activo, y una vez que finalice su nombramiento o contratación con el Ayuntamiento volverá a causar alta en la bolsa de empleo en el puesto de la misma que le corresponda en relación con la puntuación obtenida.

De producirse una renuncia voluntaria por parte del interesado antes de la finalización del nombramiento o contrato laboral, se situará al final de la bolsa de empleo, salvo que la renuncia esté motivada por un nuevo nombramiento o contratación laboral en este Ayuntamiento.

6) La renuncia al nombramiento o contratación o la falta de toma de posesión o firma del contrato laboral en el plazo concedido para ello, supondrá el pase de la persona aspirante al último lugar de la bolsa de empleo, salvo que concurra una de las siguientes circunstancias debidamente acreditadas, en el plazo máximo de dos días hábiles a contar desde dicha renuncia, en cuyo caso conservará el lugar que ocupa en la bolsa:

- Estar trabajando cuando se realice el llamamiento. Se acreditará mediante la presentación de una copia del informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, o bien mediante copia del contrato de trabajo vigente y de la última nómina.
- Encontrarse en situación de incapacidad para trabajar por motivos de salud. Se justificará mediante aportación de copia del correspondiente informe médico acreditativo de dicha situación. No será válida la acreditación a través de un simple parte de reposo médico.
- Estar incurso en alguno de los supuestos contemplados en la normativa en vigor a los efectos de concesión de permisos o licencias (matrimonio, embarazo, parto, adopción, acogimiento, enfermedad grave de un familiar, cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y supuestos similares). Habrá de justificarse la concreta situación a través de documentación acreditativa de tales circunstancias.
- Ejercicio de cargo público representativo o función sindical electiva, mientras dure el desempeño de aquellos cargos. Se justificará mediante aportación de copia del correspondiente nombramiento, designación.

El/la aspirante es el/la responsable de comunicar su disponibilidad una vez finalice el motivo que le impedía aceptar el llamamiento. No se realizarán más llamamientos hasta que el/la aspirante manifieste por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, a la atención del Departamento de Recursos Humanos, su nueva situación de disponibilidad, la cual deberá de acreditar debidamente.

7) Serán expulsados de la Bolsa aquellos aspirantes en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- No haber sido localizado tras tres ofrecimientos de nombramiento/contratación consecutivos en un periodo de un año.

Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 12.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	09/04/2026 16:11:22
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento  
de Coria del Río

- Rechazar o renunciar una oferta por tercera vez consecutiva, sin causa justificada, en un periodo de un año.
- Haber solicitado la baja voluntaria de la Bolsa de Empleo, es decir ponerse como no disponible sin causa justificativa.
- Haber sido despedido o separado del servicio por causas disciplinarias.
- No superar el periodo de prueba y/o prácticas establecido legalmente.

8) Las personas aspirantes una vez presentada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la base tercera de las que rigen la convocatoria, serán nombradas funcionarias interinas o contratadas laboralmente, según proceda, y deberán tomar posesión o firmar el contrato de trabajo en el plazo de 7 días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en el que les sea notificada la resolución de nombramiento o contratación.

9) El cese de los funcionarios/as interinos/as se producirá, además de por las causas previstas en el art. 63 del TREBEP, cuando finalice la causa que dió lugar a su nombramiento.

La extinción de los contratos de trabajo se producirá por las causas establecidas en el Estatuto de los Trabajadores y, en concreto, cuando finalice la causa que dió lugar a su contratación.

10) Las bolsas de empleo tendrán una vigencia máxima de tres años y se entenderán automáticamente prorrogadas si no se constituyesen nuevas Bolsas.

11) Periódicamente se informará a los representantes sindicales de las contrataciones/nombramientos realizados con cargo a las distintas bolsas de empleo.

12) Cada dos años podrá abrirse un plazo para la actualización de méritos profesionales y académicos por parte de los aspirantes relacionados en cada una de las bolsas para una nueva baremación de méritos.

**TERCERO.-** Modificar las normas de funcionamiento de las bolsas de empleo recogidas en el apartado 11º de las Bases Generales de selección de personal funcionario interino o laboral temporal y constitución de bolsas de empleo, aprobadas mediante Resolución de esta Delegación municipal n.º 3712/2020, de 30 de diciembre (BOP de Sevilla n.º 6 de 9 de enero de 2021), de manera que las normas de funcionamiento de las bolsas de empleo pasarán a ser las recogidas en el apartado segundo de la parte dispositiva de esta resolución.

**CUARTO.-** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica municipal (<https://sede.coria del rio.es/>) y en el Portal de Transparencia de esta Corporación."

Lo que se publica a los debidos efectos, advirtiéndose que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y, 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de

Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 13.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	09/04/2026 16:11:22
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento  
de Coria del Río

reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla que corresponda o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, según sus respectivas competencias, en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados, igualmente, a partir del siguiente al que se produzca la presente notificación.

**Coria del Río, en la fecha de la firma electrónica**  
**El Alcalde-Presidente**

**Firmado electrónicamente**  
**Modesto González Márquez**



Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 14.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz+g==	Firmado	09/04/2026 16:11:22
Firmado Por	Página	14/14
Modesto Gonzalez Marquez		
Observaciones		
Url De Verificación		<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RPZ9FuUYiWVmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D</a>
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

